

Guayaquil, abril 13 de 2000

Señores
Accionistas de
PORTONOVO S.A.
Presente.-

Estimados señores:

En mi calidad de Comisario de PORTONOVO S.A., presento este informe basado en los análisis realizados en el área administrativa. Se ha dado cumplimiento por parte del administrador a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de parte del directorio.

El libro de acciones y accionistas, y los libros de contabilidad se conservan de conformidad con las designaciones legales. Se han dado cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías.

Los Estados Financieros de Resultados, Balance General, de Evolución del Patrimonio y de Cambios en la Función Financiera, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de PORTONOVO S.A. al 31 de Diciembre de 1999, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,


Víctor Arevalo Castro
Comisario



13 ABR 2000

Guayaquil, Marzo 22 de 1999

Señores
Accionistas de **PORTONOVO S. A.**
Ciudad

Estimados señores:

El suscrito Cpa. Victor Arevalo Castro, comisario principal de PORTONOVO S. A., en cumplimiento con las leyes y resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, presento a vuestra consideración este informe que corresponde al período cerrado el 31 de Diciembre de 1998:

- La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como con las resoluciones de Junta General y del Directorio .
- La Correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, y conforme a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.
- La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.
- He dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente.
- Los procedimientos de Control Interno establecido por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.
- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan concordancia con las registradas en los libros contables y reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa.
- La empresa ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno en lo concerniente a corrección monetaria, y también con las resoluciones emitidas al respecto por la Superintendencia de Compañías.

Aprovecho para presentar a los señores directores mi profundo aprecio y agradecimiento por el valioso apoyo y confianza con que siempre me han distinguido, lo que ha hecho más fácil el desempeño de mi gestión.

Atentamente,


CPA. VICTOR AREVALO CASTRO
Comisario Principal



11 2 MAR 1999